



DECRETO N°

. 0400 .

NEUQUÉN,

04 MAY 2026

VISTO:

El Expediente OE N° 3149-M-2026, el Decreto N° 0023/26; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0023/26, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Gobierno y Coordinación y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que el titular de la mencionada Secretaría, propicia designar a la persona que se detalla en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo de planta política de División Administración, Categoría 22 más plus, de la Dirección Administración, dependiente de la Dirección Municipal de Administración y Presupuesto, perteneciente a la Coordinación General Administrativa, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, el cual se encuentra vacante en virtud del Decreto N° 0023/26;

Que ha tomado debida intervención la Coordinación de Presupuesto, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que ha prestado la correspondiente conformidad el Subsecretario de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Análisis Normativo, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

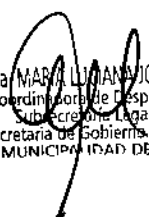
Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESÍGNASE en la planta política de la Secretaría de ----- Gobierno y Coordinación, a la persona que se consigna en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo de planta política y en la categoría que allí se consignan, a partir de la


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0400-26

emisión del presente decreto, y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios y asignense los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43°) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8°) inciso 1) del mencionado estatuto.

Artículo 2°) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 5-G-1-0-1, Partida Personal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.

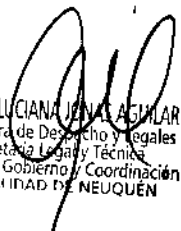
Artículo 3°) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

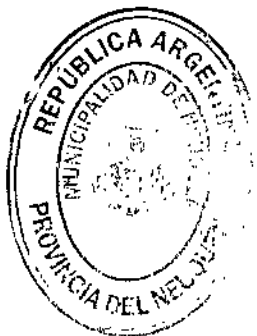
Artículo 4°) El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Gobierno y Coordinación.

Artículo 5°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO.) GAIDO
HURTADO

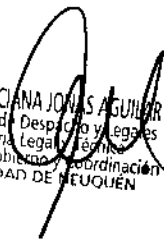

Dra. MARIA LUCIANA JÉMEZ AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0400-26

ANEXO ÚNICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
Coordinación General Administrativa
Dirección Municipal de Administración y Presupuesto
Dirección Administración
División Administración
Laura Haydee CASADO, D.N.I. N° 37.943.790
Categoría 22 más plus


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUIR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Regime
Secretaria de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

